



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**CARÁTULA DEL CASO**

Ley 906 DE 2004

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 2 3 1 2 0 2 4 1 0 7 9 2

FECHA HECHOS     
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA     
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN     
DD MM AAAA

7003

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA :

YEIMI MARCELA BOBADILLA ANTELIZ

DENUCIANTE (s) :

ANAIS ELVIRA MEDINA MEJIA

VÍCTIMA (s) :

ANAIS ELVIRA MEDINA MEJIA

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA

SI  CUÁL ?   
NO

DELITO (s) :

INJURIA. ART. 220 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

*Citar a Conciliar*

FISCALIA  
GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN  
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_  
RADICADO 200016001231202410792  
ORIGINAL  COPIA No.   
ANEXO No.  ELEMENTOS No.

# FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción:  
Hora:  
Departamento:  
Municipio:

12/AGO/2024  
15:54:43  
CESAR  
VALLEDUPAR

## NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia:  
Departamento:  
Municipio:  
Entidad Receptora:  
Entidad Receptora:  
Año:  
Consecutivo:

200016001231202410792  
20 - CESAR  
001 - VALLEDUPAR  
60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
01231 - OFICINA DE ASIGNACIONES - VALLEDUPAR  
2024  
10792

## TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia:  
Delito Referente:  
Modo de operación del delito:  
Grado del delito:  
Ley de Aplicabilidad:

QUERELLA  
321 - INJURIA. ART. 220 C.P.  
  
NINGUNO  
LEY 906

## AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad  NO

## DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre:  
Segundo Nombre:  
Primer Apellido:  
Segundo Apellido:  
Documento de Identidad - clase:  
N°. Documento:  
De:  
Edad:  
Género:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento País:  
Departamento:  
Municipio:  
Nivel Educativo:  
Dirección correspondencia:  
Teléfono Móvil:  
Correo electrónico otros:  
Estimación de los daños y perjuicios  
(en delitos contra el patrimonio):

ANAIS  
ELVIRA  
MEDINA  
MEJIA  
CEDULA DE CIUDADANIA  
39463786  
VALLEDUPAR  
39  
MUJER  
25/MAY/1985  
COLOMBIA  
CESAR  
VALLEDUPAR  
UNIVERSITARIO  
COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - MZ A CASA 19 A  
3146975009  
ANAISMEDINA2505@GMAIL.COM

## DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre:  
Segundo Nombre:  
Primer Apellido:  
Segundo Apellido:  
Documento de Identidad - clase:  
N°. Documento:  
De:  
Edad:

ANAIS  
ELVIRA  
MEDINA  
MEJIA  
CEDULA DE CIUDADANIA  
39463786  
VALLEDUPAR  
39

MUJER  
25/MAY/1985  
COLOMBIA  
CESAR  
VALLEDUPAR  
UNIVERSITARIO  
COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - MZ A CASA 19 A  
3146975009  
ANAISMEDINA2505@GMAIL.COM

contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de interviniente en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

### DATOS DEL INDICIADO

YEIMI  
MARCELA  
BOBADILLA  
ANTELIZ  
36  
MUJER  
07/SEP/1987  
COLOMBIA  
CESAR  
VALLEDUPAR  
COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - DIAG 18C #26-49  
3116695236

### BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

### DATOS SOBRE LOS HECHOS

estar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o o permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a urra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

de comisión de los hechos : 10/AGO/2024  
15:02:00  
delitos de acción continuada:  
na inicial de comisión: 10/AGO/2024  
15:02:00  
ar de comisión de los hechos :  
ncipio: 1 - VALLEDUPAR  
partamento: 20 - CESAR  
rección: 20001 VALLEDUPAR CABECERA MUNICIPAL, VALLEDUPAR,  
CESAR, COL, VALLEDUPAR CABECERA MUNICIPAL  
formación Adicional al Sitio de los VALLEDUPAR CABECERA MUNICIPAL, VALLEDUPAR, CESAR,  
hechos: COL, VALLEDUPAR CABECERA MUNICIPAL  
atitud: 10.517891  
ongitud: -73.442552  
Uso de armas ? NO  
Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?  
INJURIA Y CALUMNIA INDIRECTAS. ARTICULO 222.

¿CÓMO LE PASÓ?  
EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2024 SIENDO LAS 10: 02 AM , RECIBÍ UN MENSAJE DE TEXTO EN MI CELULAR QUE TIENE POR NUMERO 3146975009 DEL NUMERO DE TELÉFONO , DONDE ME INSULTAN CON PALABRAS SOECES Y ME CALUMNIAN DE LA MANERA MAS VIL, LO CUAL ME A AFECTADO MI ESTADO EMOCIONAL LLEVÁNDOME A LA DEPRESIÓN, TANTO QUE AFECTADO MI RENDIMIENTO LABORAL. EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS YO ME ENCONTRABA EN MI JORNADA LABORAL ASÍ MISMO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 20024. TAMBIÉN RECIBÍ MENSAJE Y LLAMADAS A A LAS 1:23 AM PROVENIENTE DE LA MISMA PERSONA CON ESTE NUMERO 3127540754 INTERRUMPIENDO MI SUEÑO Y MI TRANQUILIDAD AFECTANDO DE ESTA MANERA MI ESTABILIDAD EMOCIONAL, Y TAMBIÉN VOLVÍ A SER INSULTADA CON PALABRAS SOECES Y DIFAMANDO DE MI NÚCLEO FAMILIAR

SIN NINGÚN FUNDAMENTO POR EL NUMERO ANTERIORMENTE ANOTADO 3116695236.

ABC SUIP:

- |   |   |                 |
|---|---|-----------------|
| 1 | ¿Fue utilizado algún vehículo para cometer el delito o para alejarse del lugar de los hechos? | NO              |
| 2 | Advertencia   | NULL            |
| 4 | Importante:   | NULL            |
| 5 | ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?                                     | 1               |
| 6 | Minuto de los hechos  | 2               |
| 7 | País de hechos  | [OBJECT OBJECT] |
| 8 | Departamento de hechos  | CESAR           |

\_\_\_\_\_  
Firma del Denunciante

\_\_\_\_\_  
Firma de Quien Recibe la Denuncia

\_\_\_\_\_  
ELIZABETH LUCAS PONTON  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Firma de Quien Registra Denuncia

uario que imprime: MMEDINAR3 - fecha impresión: 28/oct/2024 14:40:23

Departamento CESAR Municipio VALLEDUPAR Fecha 14/11/2024 Hora: 12:23

1. Código único de la investigación:

20	001	60	01231	2024	10792
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo


2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Se deja expresa constancia, que siendo fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación programada para hoy, en las instalaciones de la Universidad la UDES, compareció la querellante ANAIS ELVIRA MEDINA MEJÍA, identificado con C.C. No. 39.463.786 de Valledupar. No compareció la QUERELLADA, señora YEIMI MARCELA BOBADILLA ANTELIZ, razón por la cual se declara fracasada la diligencia. Se deja constancia que el querellante manifiesta que va a comparecer cuantas veces la citen, porque necesita solucionar esta situación con la querellada porque ya está cansada de que la esté llamando o enviando mensajes contra su honra y dignidad. Y la única manera es que en la Fiscalía, la citen. Por tal motivo se declara fracasada la diligencia.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		MARIBETH DEL ROSARIO CORDOBA ALMENARES			
Dirección:	CRA 14 CALLE 14 ESQUINA			Oficina:	24
Departamento:	CESAR		Municipio:	VALLEDUPAR	
Teléfono:		Correo electrónico:	maribeth.cordoba@fiscalia.gov.co		
Unidad	CONCILIAICON PRE PROCESAL			No. de Fiscalía 36 Local	

Firma y cargo.

  
MARIBETH CORDOBA ALMENARES  
Fiscal 36 Local

  
ANAIS ELVIRA MEDINA MEJÍA  
C.C. 39.463.786 de Valledupar  
QUERELLANTE

